



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 103
Año XXVI
Legislatura VII
23 de diciembre de 2008

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
ESPECIALES
- 1.4.1. LECTURA ÚNICA
- 1.4.1.1. APROBADA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, en lo que se refiere a la consideración del Instituto Aragonés del Agua como Administración Pública a los efectos de la aplicación de la normativa sobre contratación del sector público 6193

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón 6194

1.4.2. LECTURA ÚNICA ESPECIAL

1.4.2.1. APROBADA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón. 6195

1.4.2.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón 6197

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por el que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L. 6200

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 95/08, relativa a la desestimación de la instalación de una planta de molienda de clinker de cemento en Puente la Reina de Jaca 6205

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 143/08, sobre implantación de *software* libre y de fuentes abiertas. 6205

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 95/08, relativa a la desestimación de la instalación de una planta de molienda de clinker de cemento en Puente la Reina de Jaca 6206

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 168/08, relativa a la reforma del régimen electoral general 6206

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 86/08, sobre la puesta en marcha de un plan de reindustrialización de la comarca de Cuencas Mineras, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. 6207

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 127/08, sobre el mantenimiento de los servicios de ferrocarril en los municipios del Jiloca en la línea Zaragoza-Teruel-Valencia 6207

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 128/08, relativa a garantizar las estaciones y los servicios ferroviarios en diversas localidades de la Comarca del Jiloca. 6208

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 135/08, sobre la estación de Monzón-Río Cinca 6208

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 146/08, relativa a los medios de la Policía Nacional en Calatayud 6208

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 149/08, sobre la puesta en marcha de una Escuela de Seguridad Pública de Aragón 6208

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 168/08, relativa a la reforma del régimen electoral general 6208

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 39/08, dimanante de la Interpelación núm. 38/08, relativa a la política general en materia de turismo 6209

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 41/08, dimanante de la Interpelación núm. 65/08, relativa a la política de personal del Sistema de Salud de Aragón 6209

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción
núm. 39/08, dimanante de la Interpelación
núm. 38/08, relativa a la política general
en materia de turismo 6209

Enmiendas presentadas a la Moción
núm. 40/08, dimanante de la Interpelación
núm. 47/08, relativa a la política general
en materia de comercio, ante la situación
de crisis que se vive en España 6210

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 40/08, dimanante
de la Interpelación núm. 47/08, relativa
a la política general en materia de comercio
ante la situación de crisis que se vive
en España 6211

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 884/08,
relativa a las medidas para garantizar
la escolarización infantil y primaria
en Binéfar 6211

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1284/08, relativa al Proyecto
de ley de Presupuestos de la Comunidad
Autónoma 2009 6211

Pregunta núm. 1285/08, relativa al Proyecto
de ley de Presupuestos de la Comunidad
Autónoma 2009 6212

Pregunta núm. 1286/08, relativa al Proyecto
de ley de Presupuestos de la Comunidad
Autónoma 2009 6212

Pregunta núm. 1287/08, relativa al Centro
Dramático de Aragón 6213

Pregunta núm. 1288/08, relativa al Centro
Dramático de Aragón 6213

Pregunta núm. 1289/08, relativa al Centro
Dramático de Aragón 6213

Pregunta núm. 1290/08, relativa al Centro
Dramático de Aragón 6214

Pregunta núm. 1291/08, relativa al Centro
Dramático de Aragón 6214

Pregunta núm. 1292/08, relativa al Centro
Dramático de Aragón 6215

Pregunta núm. 1293/08, relativa al Centro
Dramático de Aragón 6215

Pregunta núm. 1294/08, relativa al Centro
Dramático de Aragón 6216

Pregunta núm. 1295/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6216

Pregunta núm. 1296/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6216

Pregunta núm. 1297/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6217

Pregunta núm. 1298/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6217

Pregunta núm. 1299/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6217

Pregunta núm. 1300/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6218

Pregunta núm. 1301/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6218

Pregunta núm. 1302/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6218

Pregunta núm. 1303/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6219

Pregunta núm. 1304/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6219

Pregunta núm. 1305/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6219

Pregunta núm. 1306/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6220

Pregunta núm. 1307/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6220

Pregunta núm. 1308/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6220

Pregunta núm. 1309/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6221

Pregunta núm. 1310/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6221

Pregunta núm. 1311/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6221

Pregunta núm. 1312/08, relativa a las bolsas
de viviendas de alquiler 6222

Pregunta núm. 1313/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6222
Pregunta núm. 1314/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6222
Pregunta núm. 1315/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6223
Pregunta núm. 1316/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6223
Pregunta núm. 1317/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6223
Pregunta núm. 1318/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6224
Pregunta núm. 1319/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6224
Pregunta núm. 1320/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6224
Pregunta núm. 1321/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6225
Pregunta núm. 1322/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6225
Pregunta núm. 1323/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6225
Pregunta núm. 1324/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6226
Pregunta núm. 1325/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6226
Pregunta núm. 1326/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6226
Pregunta núm. 1327/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6227
Pregunta núm. 1328/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6227
Pregunta núm. 1329/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6227
Pregunta núm. 1330/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6228
Pregunta núm. 1331/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6228
Pregunta núm. 1332/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6228
Pregunta núm. 1333/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6229
Pregunta núm. 1334/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6229

Pregunta núm. 1335/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6229
Pregunta núm. 1336/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler	6230
Pregunta núm. 1337/08, relativa a Red de alerta de campaña navideña	6230
Pregunta núm. 1338/08, relativa a Recursos humanos de Inspección y Consumo	6230
Pregunta núm. 1339/08, relativa a reclamaciones tramitadas por la Dirección General de Consumo en el año 2007	6231
Pregunta núm. 1340/08, relativa a reclamaciones tramitadas por la Dirección General de Consumo en el año 2008	6231

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón al Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011	6232
--	------

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 4 y 5 de diciembre de 2008	6233
---	------

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón	6238
---	------

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 23 de diciembre de 2008, por la que se declara el cese de Don Fernando García Vicente como Justicia de Aragón por finalización de su mandato	6238
--	------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.1. APROBADA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, en lo que se refiere a la consideración del Instituto Aragonés del Agua como Administración Pública a los efectos de la aplicación de la normativa sobre contratación del sector público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2008, ha aprobado el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, en lo que se refiere a la consideración del Instituto Aragonés del Agua como Administración Pública a los efectos de la aplicación de la normativa sobre contratación del sector público, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ley de modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, en lo que se refiere a la consideración del Instituto Aragonés del Agua como Administración Pública a los efectos de la aplicación de la normativa sobre contratación del sector público

PREÁMBULO

El Instituto Aragonés del Agua, creado por la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, se configura como una entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, adscrita al Departamento de Medio Ambiente.

El Instituto Aragonés del Agua, entre otras actuaciones, acomete la ejecución de obras y actuaciones en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, algunas de ellas declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Aragón —según le habilita el artículo 24 de la propia Ley 6/2001—; elabora y aprueba los instrumentos de planificación hidráulica en nuestra Comunidad Autónoma; asume la explotación de los servicios de abastecimiento y depuración de aguas por delegación de las entidades locales; asume la regulación y gestión de las situaciones de sequía, de contaminación extraordinaria de los sistemas de depuración o de cualesquiera otros estados de urgencia o necesidad; ejerce funciones de inspección y control de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración; recauda, gestiona y ejerce la potestad inspectora respecto de la figura tributaria del canon de saneamiento. Asimismo, el Instituto Aragonés del Agua alberga en su seno la Comisión del Agua de Aragón, órgano de carácter consultivo en materia de política de aguas en nuestra Comunidad Autónoma. Además, el Instituto Aragonés del Agua tiene atribuida la potestad sancionadora en los términos previstos en los artículos 70 a 72 de la Ley 6/2001.

La relevancia, para la Comunidad Autónoma de Aragón, de las actuaciones que el Instituto Aragonés del Agua tiene encomendadas por el ordenamiento jurídico autonómico requiere que, en aras del principio de seguridad jurídica, se incluya esta entidad de Derecho público entre aquellas entidades que deben sujetar su contratación al más estricto nivel de aplicación de la normativa de contratos del sector público.

En el ejercicio de las competencias exclusivas que, sobre organización de sus instituciones y para la definición del procedimiento administrativo derivado de las especialidades de la organización propia, tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de Aragón en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Aragón (artículo 71.1.º y 7.º), y en el ejercicio de las competencias compartidas sobre desarrollo de las bases del Estado previstas en el artículo 149.1.18.º de la Constitución para las Administraciones Públicas aragonesas y para el establecimiento del régimen jurídico, procedimiento, contratación y responsabilidad de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma establecidos en el artículo 75.11.º y 12.º, procede la aprobación de la presente norma que modifica la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, con el objeto de determinar la consideración de Administración Pública del Instituto Aragonés del Agua a los efectos de aplicación de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón.*

Uno. Se modifica el artículo 36 de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 36.— Contratación y defensa en juicio.

1. Los contratos que realice el Instituto Aragonés del Agua se regirán por la normativa sobre contratos del sector público.

2. A los efectos de la aplicación de la normativa sobre contratos del sector público, el Instituto Aragonés del Agua tendrá la consideración de Administración Pública y los contratos que celebre en aplicación de la misma tendrán la naturaleza de contratos administrativos.

3. El asesoramiento jurídico y la defensa y representación en juicio del Instituto Aragonés del Agua corresponderá a los letrados integrados en los Servicios Jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.»

Dos. Se modifica el artículo 43 de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 43.— Del Presidente.

1. El Presidente del Instituto será el Consejero responsable de Medio Ambiente, al que se le atribuyen las siguientes funciones:

a) La representación legal del Instituto.
b) El desempeño de la superior función ejecutiva y directiva del Instituto, poniendo fin en vía administrativa a los actos que dicte en el ejercicio de las potestades públicas atribuidas a la entidad por la presente Ley de creación.

c) La presidencia del Consejo de Dirección y de la Comisión del Agua de Aragón.

d) La convocatoria y dirección de las sesiones de los órganos colegiados del Instituto, sin perjuicio de la facultad de delegar dicha función en el Director del Instituto.

e) El ejercicio de las competencias propias del órgano de contratación en la celebración de contratos administrativos, sin perjuicio de la posible delegación y desconcentración de las mismas de conformidad con lo previsto en la normativa sobre contratos del sector público.

f) La celebración de contratos privados como representante legal del Instituto.

g) Las demás funciones que le sean atribuidas por esta Ley.

2. El Presidente resolverá los empates que puedan producirse mediante el voto de calidad en las votaciones del Consejo de Dirección y de la Comisión del Agua de Aragón.»

Disposición transitoria única.— *Régimen aplicable a los expedientes de contratación iniciados entre la fecha de entrada en vigor de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y la fecha de entrada en vigor de la presente Ley.*

Los contratos de concesión de obra pública cuyos expedientes de contratación hayan sido iniciados a partir de la fecha de entrada en vigor de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley no hayan sido licitados tendrán la consideración de contratos administrativos.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes de Aragón
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2008, ha aprobado el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ley de modificación de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón

PREÁMBULO

La Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, reconoce la posibilidad de que los grupos parlamentarios de la oposición en las Cortes de Aragón puedan estar presentes en los órganos de administración de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma y, en particular, en el de la Corporación Empresarial Pública de Aragón.

En relación con esta representación parlamentaria en los órganos de las sociedades en las que participa la Comunidad Autónoma, las Cortes de Aragón, en la sesión plenaria celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2008, aprobaron la Proposición no de ley número 74/08, mediante la cual la Cámara instaba al Gobierno a extender, proponiendo las correspondientes medidas legislativas, los supuestos de designación de representantes de la oposición parlamentaria en el resto de empresas públicas y privadas en las que participe de forma minoritaria la Comunidad Autónoma.

De acuerdo con esa recomendación, esta Ley amplía la fórmula legal originalmente prevista en la Ley 2/2008, que, como se ha expresado, permitía a la oposición acceder a la gestión de las empresas públicas autonómicas, haciendo así efectivo el principio de transparencia.

Artículo único.— *Modificación de la disposición adicional segunda de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Se modifica la disposición adicional segunda de la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de reestructuración del sector público empresarial, que queda redactada en los siguientes términos:

«Disposición adicional segunda.— Designación de representantes de las Cortes de Aragón en las empresas del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón y participadas.

1. Cuando la Corporación Empresarial Pública de Aragón disponga de la facultad de designar a tres o más miembros en el órgano de administración de una empresa de la Comunidad Autónoma, uno de los miembros será propuesto por las Cortes de Aragón a instancia de los grupos parlamentarios de la oposición, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de las Cortes de Aragón.

2. Cuando la Corporación Empresarial Pública de Aragón disponga de la facultad de designar a tres o más miembros en el órgano de administración de una empresa pública en la que participe minoritariamente, uno de sus miembros será propuesto por los grupos parlamentarios de la oposición de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la Cámara.

3. En las empresas privadas participadas en más de un tercio de su capital social por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, siempre que no exista otro socio con una participación superior, y corresponda a la Corporación la facultad de designar a tres o más miembros en los correspondientes órganos de administración, uno de sus miembros será propuesto por los Grupos parlamentarios de la oposición de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo que disponga el Reglamento de la Cámara.»

Disposición final.— *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes de Aragón
FRANCISCO PINA CUENCA

1.4.2. LECTURA ÚNICA ESPECIAL

1.4.2.1. APROBADA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2008, ha aprobado el

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ley de modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón

PREÁMBULO

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.21.^º y 22.^º, atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón, en el ámbito de las competencias exclusivas, la potestad legislativa, la potestad reglamentaria, la función ejecutiva y el establecimiento de políticas propias, respetando lo dispuesto en los artículos 140 y 149.1 de la Constitución, en materia de espacios naturales protegidos, que incluye la regulación y declaración de las figuras de protección, la delimitación, la planificación y la gestión de los mismos y de los hábitats protegidos situados en Aragón, y en materia de normas adicionales de la legislación básica sobre protección del medio ambiente y del paisaje, que incluye la planificación de la prevención y eliminación de las distintas fuentes de contaminación, así como el desarrollo de políticas que contribuyan a mitigar el cambio climático.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 75 del citado Estatuto, la Comunidad Autónoma de Aragón ejercerá el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica que establezca el Estado en normas con rango de ley, excepto en los casos que se determinen de acuerdo con la Constitución, desarrollando políticas propias en materia de regulación de los recursos naturales, la flora y fauna y la biodiversidad.

Transcurridos dieciséis años desde la promulgación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, promovida por primera vez en la historia de España por la vía de la iniciativa legislativa popular, se hace necesaria la modificación de la norma de creación que permita la adecuación de las funciones y composición de este órgano colegiado, consultivo y de participación social a la normativa autonómica que regula el régimen jurídico de los órganos colegiados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y, así mismo, se hace precisa una modificación del funcionamiento interno de este órgano que permita una mayor agilidad y operatividad en su quehacer diario.

La presente Ley establece la adscripción del Consejo al departamento con competencias en materia de medio ambiente del Gobierno de Aragón, modifica algunas de las funciones que tiene encomendadas e introduce otras nuevas como la inclusión en la Memoria anual del Consejo de un informe manifestando la opinión del

Consejo de Protección de la Naturaleza sobre aspectos relacionados con la situación del medio ambiente en Aragón.

Se modifica la composición del Consejo adaptando la representatividad de las entidades y organizaciones que lo constituyen a la realidad actual de la sociedad aragonesa.

Se introduce la figura del miembro suplente, que facilitará de forma sustancial la válida constitución de las diferentes reuniones del órgano y la toma de acuerdos.

En la estructura del Consejo de Protección de la Naturaleza se incorpora un nuevo órgano, la Mesa del Consejo, entre cuyas principales funciones se incluye el asesoramiento al Presidente o Vicepresidente en la toma de decisiones para las que solicite consulta, así como para aquellas decisiones cuya urgencia imposibilite la convocatoria de un Pleno extraordinario.

Así mismo, se modifican las funciones del Secretario del Consejo, cara a esa mayor operatividad y agilidad en el funcionamiento del órgano, y se introduce una disposición transitoria para la aplicación de las normas de funcionamiento vigentes hasta tanto no se apruebe un nuevo reglamento interno de funcionamiento que se adecue a lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza.*

La Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, queda modificada como sigue:

Uno.— El apartado 3 del artículo 1 queda redactado del siguiente modo:

«3. El Consejo de Protección de la Naturaleza se adscribe al departamento competente en materia de medio ambiente.»

Dos.— El artículo 2 se modifica en los siguientes extremos:

a) El párrafo b) del artículo 2.1 queda redactado como sigue:

«b) Informar los anteproyectos de ley con trascendencia en el ámbito medioambiental.»

b) Se adiciona al artículo 2.1 un párrafo g) con la redacción siguiente:

«g) Incluir en la Memoria anual del Consejo un informe que contenga la opinión y recomendaciones del Consejo sobre aspectos relacionados con la situación del medio ambiente en Aragón.»

c) Los apartados 2 y 3 del artículo 2 quedan redactados del siguiente modo:

«2. La emisión de informes y la formulación de recomendaciones y propuestas tendrán, en general, carácter facultativo y no vinculante, salvo en los casos en que la normativa sectorial establezca el carácter preceptivo de dichos informes.

3. Para el desarrollo de sus funciones, el Consejo de Protección de la Naturaleza podrá solicitar informes técnicos a los departamentos y organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Tres.— El artículo 3 queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 3.— Composición del Consejo.

1. El Consejo estará constituido por personas de reconocida competencia en las disciplinas relacionadas con el estudio, la protección y la gestión de los espacios naturales, nombradas por el titular del departamento competente en materia de Medio Ambiente, previa propuesta de las siguientes entidades:

a) Seis representantes designados por el Gobierno de Aragón de entre los departamentos con implicaciones en temas medioambientales y de sostenibilidad.

b) Un representante designado por cada uno de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

c) Un representante de cada una de las tres Diputaciones Provinciales aragonesas.

d) Dos representantes de las comarcas, elegidos por el Consejo de Cooperación Comarcal.

e) Un representante elegido de entre las principales asociaciones municipales aragonesas.

f) Tres representantes de la Universidad de Zaragoza.

g) Dos representantes de los centros públicos de investigación.

h) Tres representantes de las organizaciones sindicales más representativas, según lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

i) Tres representantes de las organizaciones empresariales más representativas de acuerdo con la ley.

j) Tres representantes de las organizaciones agrarias.

k) Un representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

l) Cuatro representantes de las asociaciones de conservación de la naturaleza.

m) Dos representantes de las federaciones deportivas aragonesas relacionadas más directamente con el medio natural.

n) Un representante de las asociaciones de defensa del patrimonio cultural.

2. Las propuestas de las entidades mencionadas en los apartados e), h), i), j), l), m) y n) se realizarán en reuniones convocadas por el departamento competente en materia de medio ambiente, a las que serán invitadas las entidades del sector correspondiente que cuenten con una mayor representación e implantación en Aragón.

3. Cada una de las entidades con representación en el Consejo, designará a un suplente, con los mismos derechos y deberes que el miembro titular, a quien sustituirá en las sesiones del órgano, en los términos que se recojan en el reglamento interno de funcionamiento.»

Cuatro.— El artículo 4 queda modificado de la siguiente manera:

a) Se adiciona al artículo 4.1 un párrafo f) con la redacción siguiente:

«f) Mesa del Consejo.»

b) El apartado 2 queda modificado como sigue:

«El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario serán nombrados, a propuesta del Pleno y de entre sus miembros, por el titular del departamento competente en materia de Medio Ambiente. Podrán ser cesados a propuesta de dicho Pleno por mayoría absoluta de sus miembros.»

Cinco.— El artículo 5 se modifica en los siguientes extremos:

a) El apartado 1 queda redactado como sigue:

«1. El Pleno está integrado por la totalidad de los miembros, titulares o suplentes, que componen el Consejo.»

b) Los párrafos b), d) y e) del apartado 2 quedan redactados del siguiente modo:

«b) Aprobar la Memoria anual a presentar al titular del departamento competente en materia de medio ambiente, el cual, a su vez, remitirá copia a las Cortes de Aragón.»

«d) Aprobar, rechazar o modificar los informes y acuerdos que le sometan las comisiones de trabajo.»

«e) Aprobar la propuesta de presupuestos del Consejo.»

c) El apartado 3 queda redactado como sigue:

«3. El Pleno del Consejo se reunirá en sesión ordinaria al menos cuatro veces al año y, en sesión extraordinaria, a iniciativa de su Presidente o de una tercera parte de sus miembros.»

Seis.— El párrafo a) del artículo 8 queda redactado del siguiente modo:

«a) Levantar acta de las sesiones del Pleno.»

Siete.— Se introduce un artículo 9 con la redacción siguiente:

«Artículo 9.— La Mesa del Consejo.

1. La función de la Mesa es la de asesorar al Presidente o al Vicepresidente en las cuestiones que afecten al funcionamiento del Consejo para las que se requiera consulta o asesoría, así como para aquellas decisiones cuya urgencia imposibilite la convocatoria de un Pleno extraordinario.

2. La Mesa estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y los Presidentes y los Secretarios de las comisiones de trabajo permanentes.

3. La Mesa se reunirá a iniciativa del Presidente o del Vicepresidente, cuando se encuentre sustituyendo a aquél, o cuando lo solicite un tercio de sus miembros.»

Ocho.— Se modifica la disposición adicional única, que queda redactada del siguiente modo:

«Disposición adicional única.—

La cuantía de las indemnizaciones económicas por asistencias a las reuniones de las comisiones de trabajo y plenos, hasta tanto se dicte una norma específica para el ámbito de la Comunidad Autónoma, se regulará por lo establecido en el

Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y disposiciones complementarias, actualizándose según establezca la normativa estatal.»

Nueve.— Se introduce una disposición transitoria única con la siguiente redacción:

«Disposición transitoria única.—

Hasta tanto el Pleno del Consejo proceda a la aprobación del Reglamento interno de funcionamiento que se adecuará a lo dispuesto en la presente Ley, serán de aplicación las normas de funcionamiento vigentes.»

Disposición derogatoria única.— *Derogación normativa.*

Quedan derogadas las disposiciones transitorias primera y segunda de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes de Aragón
FRANCISCO PINA CUENCA

1.4.2.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, publicado en el BOCA núm. 96, de 4 de diciembre de 2008.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo

establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo único, en relación a la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la naturaleza, se propone añadir en el número uno. El apartado 3 del artículo 1 de la citada Ley, en el punto 3:

Después de «... medio ambiente» añadir: «... que garantizará los medios de personal y económicos necesarios para su funcionamiento».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 15 de diciembre del 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo único, en relación con la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la naturaleza, se propone en el número tres, en el apartado a) del artículo 3.1 de la citada Ley sustituir: «... por el Consejero de Medio Ambiente...» por: «... por el responsable del departamento competente en materia de Medio Ambiente...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de

13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo único, en relación con la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la naturaleza, se propone en el número tres, en el apartado b) artículo 3.1 apartado a) de la citada Ley sustituir «Seis» por «Cinco...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo único, en relación con la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la naturaleza, se propone en el número tres, en el apartado b) artículo 3.1 apartado a) de la citada Ley.

Después «... temas medioambientales» añadir «y de Ordenación Territorial».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo único, en relación con la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la naturaleza, se propone en el número tres, en el aparta-

do b) artículo 3.1 apartado c) de la citada Ley sustituir «Un representante de...» por «Dos representantes de...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo único, en relación con la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la naturaleza, se propone en el número tres, en el apartado b) artículo 3.1 apartado k) de la citada Ley sustituir «Dos representantes...» por «Un representante de...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la naturaleza de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo único, punto tres.

Añadir un apartado b) bis del siguiente tenor:

«b) bis. Se adiciona al artículo 3.1 un párrafo a) bis con la siguiente redacción:

“a) bis. Un representante de cada Partido Político con representación en las Cortes de Aragón.”»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el artículo único, en relación con la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la naturaleza, se propone en el número tres, en el apartado c) artículo 3.1 apartado m) su supresión.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el apartado Tres del artículo único una nueva letra c bis) con la siguiente redacción:

«c bis) Se adiciona al artículo 3.1 un párrafo n) con la siguiente redacción:

“n) Un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón.”»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de diciembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo único, en relación con la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la naturaleza, se propone en el número Cuatro, en el apartado b), del apartado 2 del artículo 4.2 de la citada Ley, se propone modificar: «... por el Consejero de...» sustituir por «... por el Responsable del Departamento competente en materia de Medio Ambiente.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo único, en relación con la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la naturaleza, se propone en el número Cinco b), del apartado 2 b) del artículo 5 de la citada Ley, modificar: «... al Consejero de...» sustituir por «... al Responsable del Departamento competente en materia de Medio Ambiente.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la naturaleza de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo único punto siete en lo que hace referencia al artículo 9.3 que quedaría redactado como sigue:

«3. La Mesa se reunirá a iniciativa del Presidente, en su caso del Vicepresidente o cuando lo soliciten un tercio de sus miembros.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de Creación del Consejo de Protección de la naturaleza de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo único. Añadir un nuevo punto Ocho bis) del siguiente tenor:

«Ocho bis) Se introduce una disposición adicional segunda con la siguiente redacción:

“Disposición adicional segunda

El Departamento competente en materia de Medio Ambiente consignará, en sus presupuestos anuales, una partida suficiente para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.”»

MOTIVACIÓN

Precisión necesaria.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por el que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley por el que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General

Motors España, S.L., publicado en el BOCA núm. 99, de 12 de diciembre de 2008.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 1, donde dice «antes del 30 de abril de 2010» debe decir «antes del 31 de diciembre de 2009 o, como máximo, en el primer trimestre de 2010».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 1, sustituir «... para la financiación de inversiones vinculadas» por «obligatoriamente destinadas a la financiación de inversiones que garanticen la puesta...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre del 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del artículo 1 el siguiente texto: «que supongan una mejora de las condiciones de producción o de los niveles de empleo».

MOTIVACIÓN

En coherencia con el artículo 94.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, a cuyo tenor «los créditos garantizados tendrán como finalidad financiar gastos de inversión que supongan una mejora de las condiciones de producción o de los niveles de empleo».

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del apartado 3 del artículo 2 el siguiente texto: «Previamente a la suscripción de la escritura, el afianzado habrá de presentar al citado Consejero sus estados económico-financieros de los que se derive su viabilidad».

MOTIVACIÓN

En coherencia con el artículo 94.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, a cuyo tenor «cuando se avale a empresas privadas, habrán de presentar sus estados económico-financieros de los que se derive su viabilidad, y deberán prestarse preferentemente a favor de empresas con domicilio en Aragón, donde deben radicar la mayoría

de sus activos fijos y realizarse la mayor parte de sus operaciones».

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por el que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 5 punto 1.

Donde dice: «El prestatario deberá abonar al Gobierno...», deberá decir: «El prestatario abonará al Gobierno...».

MOTIVACIÓN

Precisión necesaria.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el artículo 5 un nuevo apartado 3 con la siguiente redacción:

«3. Con carácter previo al otorgamiento del aval, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo deberá comparecer ante la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón a fin de informar sobre el importe de la prima de garantía y los criterios seguidos para determinarlo.»

MOTIVACIÓN

A fin de que exista control parlamentario sobre la prima de garantía del aval.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el artículo 6, a continuación de «El incumplimiento del destino», el siguiente texto: «o del plazo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por el que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 7, punto 1.

Donde dice: «... garantizado por el Gobierno de Aragón.», deberá decir: «... garantizado por la Comunidad Autónoma de Aragón.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del apartado 1 del artículo 7 el siguiente texto: «En el contrato de préstamo o crédito que con-

cierte el afianzado deberá hacerse constar expresamente esta obligación a cargo de la entidad prestamista».

MOTIVACIÓN

En coherencia con el artículo 69.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, a cuyo tenor «el ejercicio del control financiero definido en el artículo 16 de esta Ley comprenderá la emisión del correspondiente informe y afectará: (...) b) A las Sociedades mercantiles, empresas, entidades y particulares por razón de las subvenciones, créditos, avales y demás ayudas concedidas con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma. En este caso el control tendrá por objeto determinar la situación económico-financiera del ente al que vaya destinada la subvención, crédito, aval o ayuda o su efectiva aplicación a la finalidad para que se concedieron los mismos».

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 10

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por el que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 8.
Donde dice: «El Gobierno de Aragón podrá requerir del afianzado la constitución...». deberá decir: «El Gobierno de Aragón requerirá del afianzado la constitución...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 11

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por el que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 8.
Donde dice: «... a favor del Gobierno de Aragón, ...», deberá decir: «... a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, ...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 12

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 8, donde dice «El Gobierno de Aragón podrá requerir del afianzado» debe decir «El Gobierno de Aragón requerirá del afianzado».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 13

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 8, donde dice «que se inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente» debe decir «que se inscribirá en el Registro de Bienes Muebles o de la Propiedad correspondiente».

MOTIVACIÓN

La hipoteca mobiliaria no es objeto de inscripción en el Registro de la Propiedad, sino en el de Bienes Muebles.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 14

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 8, sustituir «podrá requerir...» por «requerirá...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre del 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 15

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 9.1, después de «... que se suscriba», añadir: «e informará a las Cortes de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre del 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 16

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al apartado 2 del artículo 9 la siguiente redacción:

«2. El Departamento de Economía, Hacienda y Empleo ejercerá el control financiero, que comprenderá la emisión del correspondiente informe y tendrá por objeto determinar la situación económico-financiera del afianzado y la efectiva aplicación del préstamo o crédito avalado a la finalidad para que se concede el aval en la factoría de Figueruelas.»

MOTIVACIÓN

En coherencia con el artículo 69.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, a cuyo tenor «el ejercicio del control financiero definido en el artículo 16 de esta Ley comprenderá la emisión del correspondiente informe y afectará: (...) b) A las Sociedades mercantiles, empresas, entidades y particulares por razón de las subvenciones, créditos, avales y demás ayudas concedidas con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma. En este caso el control tendrá por objeto determinar la situación económico-financiera del ente al que vaya destinada la subvención, crédito, aval o ayuda o su efectiva aplicación a la finalidad para que se concedieron los mismos».

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 17

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el artículo 9.2, después de «... crédito avalado», añadir: «e informará a las Cortes de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre del 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 18

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por el que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 9 añadir un nuevo apartado 3 del siguiente tenor.

«3. Se constituirá una Comisión de Seguimiento de la ejecución de las actuaciones previstas en esta Ley formada por tres representantes del Gobierno de Aragón y un representante de cada Grupo Parlamentario de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 19

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley por la que se autoriza al Gobierno de Aragón a prestar un aval a General Motors España, S.L.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Exposición de Motivos el siguiente párrafo:

«Todo ello, por supuesto, sin que suponga ningún menoscabo en la política de avales que ha de seguir prestando el Gobierno de Aragón para garantizar la financiación de las pequeñas y medianas empresas aragonesas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2008.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 95/08, relativa a la desestimación de la instalación de una planta de molienda de clinker de cemento en Puente la Reina de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 95/08, relativa a la desestimación de la instalación de una planta de molienda de clinker de cemento en Puente la Reina de Jaca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desestimar la instalación de la planta de molienda de *clinker* de cemento en Puente La Reina de Jaca.

2. Planificar el desarrollo económico y social de la Comarca de La Jacetania con proyectos viables, sostenibles y apoyados en los recursos endógenos de la zona.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 143/08, sobre implantación de software libre y de fuentes abiertas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 143/08, sobre implantación de *software* libre y de fuentes abiertas, que ha sido aprobada por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 143/08, sobre implantación de *software* libre y de fuentes abiertas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar a la Oficina de Software Libre de la Universidad de Zaragoza un estudio de necesidades y posibilidades de implantación de aplicaciones ofimáticas de carácter abierto y gratuito (*openoffice*) compatibles con el sistema operativo Windows, y con los documentos generados por la versión ofimática de Microsoft.»

Zaragoza, 22 de diciembre de 2008.

El Presidente de la Comisión
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 95/08, relativa a la desestimación de la instalación de una planta de molienda de clínker de cemento en Puente la Reina de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 95/08, relativa a la desestimación de la instalación de una planta de molienda de clínker de cemento en Puente la Reina de Jaca, publicada en el BOCA núm. 68, de 11 de julio de 2008, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 95/08, sobre la desestimación de la instalación de una planta de molienda de clínker de cemento en Puente la Reina de Jaca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto n.º 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Desestimar la instalación de la planta de molienda de clínker de cemento en Puente la Reina de Jaca y optar por un proyecto de desarrollo más acorde con la zona. Todo ello con el debido respeto a la autonomía municipal y a la legalidad vigente.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 95/08, sobre la desestimación de la instalación de una planta de molienda de clínker de cemento en Puente la Reina de Jaca.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto n.º 2 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 168/08, relativa a la reforma del régimen electoral general.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 168/08, relativa a la reforma del régimen electoral general, publicada en el BOCA núm. 96, de 4 de diciembre de 2008, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 168/08, relativa a la reforma del régimen electoral general.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto, el número 2, con el siguiente texto:

«2. al Congreso de los Diputados y al Senado para que propicien la urgente tramitación de la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/ 1985, de 19 de julio, del Régimen Electoral General, al considerar esta Cámara muy oportuna y necesaria la reforma legal que permita una verdadera proporcionalidad entre los votos recibidos por los partidos políticos y los escaños obtenidos por los mismos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 168/08, relativa a la reforma del régimen electoral general.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone que el punto número 2 de la Proposición no de Ley pase a ser el número 3.

MOTIVACIÓN

Por concordancia con la enmienda presentada anteriormente.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 86/08, sobre la puesta en marcha de un plan de reindustrialización de la comarca de Cuencas Mineras, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 86/08, sobre la puesta en marcha de un plan de reindustrialización de la comarca de Cuencas Mineras, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 127/08, sobre el mantenimiento de los servicios de ferrocarril en los municipios del Jiloca en la línea Zaragoza-Teruel-Valencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 127/08, sobre el mantenimiento de los servicios de ferrocarril en los municipios del Jiloca en la línea Zaragoza-Teruel-Valencia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 87 de 5 de noviembre de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 128/08, relativa a garantizar las estaciones y los servicios ferroviarios en diversas localidades de la Comarca del Jiloca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 128/08, relativa a garantizar las estaciones y los servicios ferroviarios en diversas localidades de la Comarca del Jiloca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 89 de 5 de noviembre de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 135/08, sobre la estación de Monzón-Río Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 135/08, sobre la estación de Monzón-Río Cinca, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 89 de 11 de noviembre de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 146/08, relativa a los medios de la Policía Nacional en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 146/08, relativa a los medios de la Policía Nacional en Calatayud, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 149/08, sobre la puesta en marcha de una Escuela de Seguridad Pública de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 149/08, sobre la puesta en marcha de una Escuela de Seguridad Pública de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 96, de 4 de diciembre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 168/08, relativa a la reforma del régimen electoral general.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2008, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 168/08, relativa a la reforma del régimen electoral general, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 96, de 4 de diciembre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES 3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 39/08, dimanante de la Interpelación núm. 38/08, relativa a la política general en materia de turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2008, con motivo del debate de la Moción núm. 39/08, dimanante de la Interpelación núm. 38/08, relativa a la política general en materia de turismo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el marco de la propuesta de reordenación de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, efectuada por su Consejo de Gobierno el pasado 1 de diciembre, y de acuerdo con la Universidad y su Consejo Social, se incluya en el campus de Huesca el grado o grados y másteres en Turismo y Ocio que —dentro de un mapa equilibrado de estudios— configuren una oferta completa y atractiva de enseñanza superior en dicha disciplina, acorde con sus múltiples posibilidades laborales y coherente con la importancia socioeconómica del sector para el Alto Aragón en su conjunto.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 41/08, dimanante de la Interpelación núm. 65/08, relativa a la política de personal del Sistema de Salud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2008, con motivo del debate

de la Moción núm. 41/08, dimanante de la Interpelación núm. 65/08, relativa a la política de personal del Sistema de Salud de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el primer semestre de 2009 apruebe un marco normativo suficiente que aborde la selección, provisión y promoción del personal del Servicio Aragonés de Salud.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN 3.3.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Moción núm. 39/08, dimanante de la Interpelación núm. 38/08, relativa a la política general en materia de turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés a la Moción núm. 39/08, dimanante de la Interpelación núm. 38/08, relativa a la política general en materia de turismo, publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción 39/08, relativa a la política general en materia de turismo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el marco de la propuesta de reordenación de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza efectuada por su Consejo de Gobierno el pasado 1 de diciembre, y de acuerdo con la

Universidad y su Consejo Social, se apoye la inclusión en el campus de Huesca, del grado o los grados, y los másteres en materia de Turismo y Ocio, que —dentro de un mapa equilibrado de estudios— configuren una oferta completa y atractiva de enseñanza superior en dicha formación, correspondiente a sus múltiples posibilidades laborales y coherente con la importancia socioeconómica del sector para el Alto Aragón y Aragón en su conjunto.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 40/08, dimanante de la Interpelación núm. 47/08, relativa a la política general en materia de comercio, ante la situación de crisis que se vive en España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 40/08, dimanante de la Interpelación núm. 47/08, relativa a la política general en materia de comercio, ante la situación de crisis que se vive en España, publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 40/08, dimanante de la Interpelación núm. 47/08, relativa a la política general en materia de Comercio.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el apartado 1 de la Moción la expresión «entidades bancarias» por «entidades financieras».

MOTIVACIÓN

Se considera más apropiado.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2008.

El Portavoz adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 40/08, dimanante de la Interpelación núm. 47/08, relativa a la política general en materia de Comercio.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 2 de la Moción.

MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2008.

El Portavoz adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 40/08, dimanante de la Interpelación núm. 47/08, relativa a la política general en materia de Comercio.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 3 de la Moción.

MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2008.

El Portavoz adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 40/08, dimanante de la Interpelación núm. 47/08, relativa a la política general en materia de Comercio.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 6 de la Moción por el siguiente texto:

«6. Fomentar el asociacionismo y el cooperativismo comercial, la unión de detallistas, la formación de empresarios y trabajadores del comercio, la innovación, la renovación y la adaptación a nuevos mercados, así como incentivar el mantenimiento y la creación de empleo en el pequeño comercio.»

MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de diciembre de 2008.

El Portavoz adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 40/08, dimanante de la Interpelación núm. 47/08, relativa a la política general en materia de comercio ante la situación de crisis que se vive en España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2008, ha rechazado la Moción núm. 40/08, dimanante de la Interpelación núm. 47/08, relativa a la política general en materia de comercio, ante la situación de crisis que se vive en España, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.4. RETIRADAS**

Retirada de la Pregunta núm. 884/08, relativa a las medidas para garantizar la escolarización infantil y primaria en Binéfar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ha procedido, en la sesión Plenaria celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2008, a retirar su Pregunta núm. 884/08, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, relativa a las medidas para garantizar la escolarización infantil y primaria en Binéfar, y publicada en el BOCA núm. 83., de 27 de octubre de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 1284/08, relativa al Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1284/08, relativa al Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Paricio Casado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al

Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009.

ANTECEDENTES

En el listado de Inversiones Reales y Transferencias de Capital de la Comarca de Somontano de Barbastro aparece la Aplicación Presupuestaria 14030-7121-770012-91001, Proyecto de Gasto 2006/000172, Denominación del Proyecto APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, Importe 2.672.973,50 €.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Quién es el beneficiario o quiénes son los beneficiarios de esta Inversión y/o Transferencia de Capital?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN PARICIO CASADO

Pregunta núm. 1285/08, relativa al Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1285/08, relativa al Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Paricio Casado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009.

ANTECEDENTES

En el listado de Inversiones Reales y Transferencias de Capital de la Comarca de Somontano de Barbastro aparece la Aplicación Presupuestaria 14030-7121-770012-34007; Proyecto de Gasto 2006/000172; Denominación del Proyecto APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, Importe 2.585.118,00 €.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quién es el beneficiario o quiénes son los beneficiarios de esta Inversión y/o Transferencia de Capital?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN PARICIO CASADO

Pregunta núm. 1286/08, relativa al Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1286/08, relativa al Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Paricio Casado para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Paricio Casado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2009.

ANTECEDENTES

En el listado de Inversiones Reales y Transferencias de Capital de la Comarca de Somontano de Barbastro aparece la Aplicación Presupuestaria 14030-7121-770012-12102; Proyecto de Gasto 2006/000172; Denominación del Proyecto APOYO INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS, Importe 2.147.548,75 €.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quién es el beneficiario o quiénes son los beneficiarios de esta Inversión y/o Transferencia de Capital?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Diputado
JOAQUÍN PARICIO CASADO

Pregunta núm. 1287/08, relativa al Centro Dramático de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1287/08, relativa al Centro Dramático de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Dramático de Aragón.

ANTECEDENTES

El Centro Dramático de Aragón, empresa pública del Gobierno de Aragón creada en el año 2002 (Decreto 165/2002) ha venido programando actividades a lo largo de los años 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

Dado que las actividades contempladas en el programa de actuación, inversión y financiación (reflejadas en los respectivos presupuestos) no vienen especificadas como tal, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actividades realizó el Centro Dramático de Aragón, durante los años 2006 y 2007, cuáles está realizando en el año 2008, cuáles va a realizar en el año 2009, y con qué presupuesto cuenta cada una de ellas?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1288/08, relativa al Centro Dramático de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1288/08, relativa al Centro Dramático de Aragón, formulada a la Consejera de Educación,

Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Dramático de Aragón

ANTECEDENTES

El Centro Dramático de Aragón, empresa pública del Gobierno de Aragón creada en el año 2002 (Decreto 165/2002) ha venido programando actividades a lo largo de los últimos años.

La anterior Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en la Comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura del día 21 de diciembre de 2005, planteaba un programa inmediato de acciones a emprender, como: implantar una política de formación continuada para una mejora de la producción teatral en todos sus aspectos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué política de formación continuada se ha llevado a cabo, a lo largo de estos últimos años, con el fin de mejorar la producción teatral en todos sus aspectos?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1289/08, relativa al Centro Dramático de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1289/08, relativa al Centro Dramático de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Dramático de Aragón.

ANTECEDENTES

El Centro Dramático de Aragón, empresa pública del Gobierno de Aragón creada en el año 2002 (Decreto 165/2002) ha venido programando actividades a lo largo de los últimos años.

La anterior Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en la Comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura del día 21 de diciembre de 2005, planteaba un programa inmediato de acciones a emprender, como: implantar un sistema de becas que posibilite el perfeccionamiento de estudios para actores y directores en centros especializados en otras ciudades de España, Francia e Italia.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas becas se han concedido en la actual legislatura, con el fin de posibilitar el perfeccionamiento de estudios para actores y directores?

¿Qué cuantía se ha destinado a tal fin, y cuál ha sido la cuantía individualizada de las mismas?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1290/08, relativa al Centro Dramático de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1290/08, relativa al Centro Dramático de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Dramático de Aragón.

ANTECEDENTES

El Centro Dramático de Aragón, empresa pública del Gobierno de Aragón creada en el año 2002 (Decreto 165/2002) ha venido programando actividades a lo largo de los últimos años.

La anterior Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en la Comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura del día 21 de diciembre de 2005, planteaba un programa inmediato de acciones a emprender, como: Iniciaremos un proceso de creación, de un módulo formativo con titularidad para oficios técnicos relacionados con el teatro (iluminadores, tramoyistas, escenógrafos, etcétera).

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Existe en la actualidad un módulo formativo con titularidad para oficios técnicos relacionados con el teatro (iluminadores, tramoyistas, escenógrafos, etcétera)?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1291/08, relativa al Centro Dramático de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1291/08, relativa al Centro Dramático de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Dramático de Aragón.

ANTECEDENTES

El Centro Dramático de Aragón, empresa pública del Gobierno de Aragón creada en el año 2002 (Decreto 165/2002) ha venido programando actividades a lo largo de los últimos años.

La anterior Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en la Comparecencia ante la Comisión de

Educación y Cultura del día 21 de diciembre de 2005, planteaba un programa inmediato de acciones a emprender, como: Ayudas a la producción, los circuitos de distribución, las concertaciones y los programas de exportación al exterior.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas producciones teatrales han recibido ayudas a lo largo de la presente legislatura?
 ¿Qué cuantía se ha destinado a tal fin?
 ¿Qué cuantía se ha destinado a cada una de las producciones?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1292/08, relativa al Centro Dramático de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1292/08, relativa al Centro Dramático de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Dramático de Aragón.

ANTECEDENTES

El Centro Dramático de Aragón, empresa pública del Gobierno de Aragón creada en el año 2002 (Decreto 165/2002) ha venido programando actividades a lo largo de los últimos años.

La anterior Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en la Comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura del día 21 de diciembre de 2005, planteaba un programa inmediato de acciones a emprender, como: La creación de una comisión asesora, para la delegación de la toma de decisiones sobre los proyectos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la composición de la Comisión Asesora del Centro Dramático de Aragón?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1293/08, relativa al Centro Dramático de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1293/08, relativa al Centro Dramático de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Dramático de Aragón.

ANTECEDENTES

El Centro Dramático de Aragón, empresa pública del Gobierno de Aragón creada en el año 2002 (Decreto 165/2002) ha venido programando actividades a lo largo de los últimos años.

La anterior Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en la Comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura del día 21 de diciembre de 2005, planteaba un programa inmediato de acciones a emprender, como: Estudio de las necesidades del mercado, recogida de datos y puesta a disposición de todos los interesados como instrumento en la mejora de la gestión.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha elaborado un estudio de las necesidades del mercado, recogida de datos como instrumento en la mejora de la gestión del Centro Dramático de Aragón?

¿En qué consiste dicho estudio?

¿Qué conclusiones se han obtenido del mismo?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1294/08, relativa al Centro Dramático de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1294/08, relativa al Centro Dramático de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Dramático de Aragón.

ANTECEDENTES

El Centro Dramático de Aragón, empresa pública del Gobierno de Aragón creada en el año 2002 (Decreto 165/2002) ha venido programando actividades a lo largo de los últimos años.

La anterior Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en la Comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura del día 21 de diciembre de 2005, planteaba un programa inmediato de acciones a emprender, como: Alianzas estratégicas con otros centros similares al Centro Dramático de Aragón, dentro y fuera del Estado español.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué alianzas y estrategias se han llevado a cabo con otros centros similares al Centro Dramático de Aragón?

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1295/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1295/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Almudévar, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1296/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1296/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad

de Barbastro, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1297/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1297/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Benasque, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1298/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1298/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Binéfar, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1299/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1299/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Fraga, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1300/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1300/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Graus, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1301/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1301/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Huesca, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1302/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1302/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Jaca, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1303/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1303/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Monzón, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1304/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1304/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Sabiánigo, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1305/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1305/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Alcañiz, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1306/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1306/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Alcorisa, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1307/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1307/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Andorra, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1308/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1308/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Calamocha, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1309/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1309/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Escucha, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1310/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1310/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Utrillas, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1311/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1311/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Teruel, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1312/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1312/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Alagón, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1313/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1313/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Alfajarín, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1314/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1314/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Cadrete, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1315/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1315/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Calatayud, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1316/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1316/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Caspe, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1317/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1317/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Cuarte de Huerva, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1318/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1318/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Ejea de los Caballeros, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1319/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1319/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Épila, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1320/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1320/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de El Burgo de Ebro, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1321/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1321/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Fuentes de Ebro, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1322/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1322/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de La Almunia de Doña Godina, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1323/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1323/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de La Muela, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1324/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1324/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de La Puebla de Alfindén, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1325/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1325/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de María de Huerva, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1326/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1326/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Pastriz, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1327/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1327/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de San Mateo de Gállego, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1328/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1328/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Tarazona, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1329/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1329/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Tauste, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1330/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1330/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Utebo, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1331/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1331/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Villanueva de Gállego, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1332/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1332/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Zaragoza, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1333/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1333/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Se ha creado una bolsa municipal de viviendas para el fomento del mercado de alquiler en la localidad de Zuera, por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuándo se ha creado y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1334/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1334/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Qué bolsas de viviendas se han incluido como nuevas o excluido por aplicación del artículo 33 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009? En su caso, ¿cuál es la Orden del titular del Departamento competente en materia de vivienda por la que se han incluido o excluido? y ¿cuándo se ha creado dicha bolsa y cuál es su número de viviendas y localización?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1335/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1335/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Qué convenios ha promovido el Gobierno de Aragón con entidades financieras, entidades aseguradoras, organizaciones profesionales de intermediación o gestión en el sector inmobiliario y entidades sin ánimo de lucro para una mejor gestión de las bolsas municipales de alquiler y para fomentar su incorporación a las mismas como entidades colaboradoras, por aplicación del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1336/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1336/08, relativa a las bolsas de viviendas de alquiler, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las bolsas de viviendas de alquiler.

PREGUNTA

¿Cuál es la Orden del Departamento competente en materia de vivienda por la que se regula la incorporación de entidades colaboradoras en la gestión de las bolsas municipales de alquiler, por aplicación del artículo 34.2 del Decreto 225/2005, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2005-2009?

Zaragoza, 10 de diciembre de 2008.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1337/08, relativa a Red de alerta de campaña navideña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1337/08, relativa a Red de alerta de campaña navideña, formulada al Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Red de alerta de campaña navideña.

PREGUNTA

¿Ha establecido el Departamento de Salud y Consumo, alguna red de alerta sobre la campaña navideña de juguetes potencialmente peligrosos para los niños?

En caso afirmativo, ¿en qué ha consistido? ¿Qué presupuesto se ha destinado? ¿Quién la ha llevado a cabo?

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1338/08, relativa a Recursos humanos de Inspección y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1338/08, relativa a Recursos humanos de Inspección y Consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Recursos humanos de Inspección de Consumo.

ANTECEDENTES

La Ley general de Defensa de los consumidores y usuarios establece como uno de los derechos a proteger, el de los intereses económicos de los consumidores, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de Inspectores de Consumo con los que cuenta el Departamento de Sanidad y Consumo?

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1339/08, relativa a reclamaciones tramitadas por la Dirección General de Consumo en el año 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1339/08, relativa a reclamaciones tramitadas por la Dirección General de Consumo en el año 2007, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a reclamaciones tramitadas por la Dirección General de Consumo en el año 2007.

PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones ha tramitado la Dirección General de Consumo en el año 2007?
¿Cuál es su distribución por sectores?
De ellas, ¿cuáles se han resuelto a favor del usuario, y cuáles en su contra?

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1340/08, relativa a reclamaciones tramitadas por la Dirección General de Consumo en el año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1340/08, relativa a reclamaciones tramitadas por la Dirección General de Consumo en el año 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a reclamaciones tramitadas por la Dirección General de Consumo en el año 2008.

PREGUNTA

¿Cuántas reclamaciones ha tramitado la Dirección General de Consumo en el año 2008?
¿Cuál es su distribución por sectores?
De ellas, ¿cuáles se han resuelto a favor del usuario, y cuáles en su contra?

Zaragoza, 11 de diciembre de 2008.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón al Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones aprobadas en el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 18 y 19 de diciembre de 2008, relativas al Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

I RESOLUCIÓN APROBADA A PARTIR DE LA PROPUESTA NÚMERO 1, DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN (G.P. MIXTO), Y LA NÚMERO 6, DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar que las personas inmigrantes con discapacidad tengan acceso en igualdad de condiciones a los servicios públicos y a las medidas contempladas en el Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011).

II RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN (G.P. MIXTO)

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que ponga los medios necesarios para crear un mapa de recursos integral que permita a los usuarios conocer todos los recursos existentes y sirva a las entidades y administraciones que conforman la red de acogida para visualizar los canales de coordinación oportunos que refuercen el trabajo particular de cada una de ellas y coordinen el esfuerzo colectivo.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que los materiales que se consideren necesarios y estén vinculados con las políticas derivadas de este plan, estén a disposición en formato bilingüe en aquellos idiomas que se consideren convenientes según cada zona a fin de garantizar su utilidad.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y difundir en coordinación con las

organizaciones sociales implicadas y especialmente con aquellas compuestas por personas inmigrantes, un programa básico de formación sobre derechos y deberes del inmigrante y de información práctica sobre las pautas culturales que permitan conocer el contexto sociocultural en que viven y adquirir las habilidades sociales necesarias.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que busque la máxima coordinación con la inspección de trabajo a fin de garantizar las condiciones laborales y de seguridad de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes.

III RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. POPULAR

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón se establezca un mecanismo de coordinación con ayuntamientos y Comarcas para dar respuesta a las necesidades específicas que se plantean por la presencia de población inmigrante con el adecuado compromiso presupuestario de cada institución de acuerdo con sus competencias.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, la planificación y el desarrollo de acciones formativas, tanto ocupacionales como continuas, que permitan adecuar las capacidades de las personas inmigrantes para su incorporación al mercado de trabajo, tendiendo a equiparar la presencia de trabajadores inmigrantes con los nacionales en función de su presencia laboral en los diferentes sectores.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan Integral para la convivencia Intercultural en Aragón, un programa con el objetivo de fomentar entre la población inmigrante la iniciativa empresarial, el autoempleo y las empresas de economía social.

IV RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

1. El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), incluirá en el «OBJETIVO: CONV.03: Promover valores, imágenes y actitudes que favorezcan la convivencia», una nueva «MEDIDA: N.º 92 bis: Apoyar a los Entes Locales y a las entidades sociales en el desarrollo de iniciativas de mediación y resolución de conflictos vecinales, en los que puedan estar involucrados, por razones diversas, personas inmigrantes, a través de la convocatoria de subvenciones o de convenios de colaboración».

2. El Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón (2008-2011), en el «OBJETIVO: CONV.10: Promover, difundir y transmitir conocimientos sobre las diferentes culturas que convivimos en Aragón», la MEDIDA: N.º 144, se modificará y quedará redactada de la siguiente manera: «Incluir manifestaciones artísticas y artistas extranjeros, residentes en Aragón, en las programaciones culturales destinadas a la Juventud».

V
RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA
DE LOS GG.PP. SOCIALISTA Y DEL PARTIDO
ARAGONÉS

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir a estas Cortes, en tiempo y forma, el informe de seguimiento anual del presente Plan para la Convivencia Intercultural, en el que se deberá recoger el estado de ejecución de las medidas contempladas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, junto con los agentes sociales y las entidades sin ánimo de lucro implicados en la inserción laboral de inmigrantes, itinerarios básicos de formación prelaboral, con especial atención a los jóvenes y mujeres reagrupados.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a respaldar presupuestariamente a las administraciones locales y a las entidades sin ánimo de lucro en la realización de cursos básicos de formación sobre pautas culturales, derechos, deberes y habilidades sociales más necesarias para incluirse en la sociedad de acogida.

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 4 y 5 de diciembre de 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 18 y 19 de diciembre de 2008, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 4 y 5 de diciembre de 2008, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 33

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y doce minutos del día 4 de diciembre de 2008 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^ª María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.^ª María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.^ª Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Alfredo

Boné Pueyo, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés y del Ilmo. Sr. D. Vicente Larred Juan, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Gonzalo Arguilé Laguarda, D. Gonzalo Arguilé y el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, D. Alfredo Boné Pueyo. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^ª Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente invita a los presentes a guardar un minuto de silencio, en repulsa por el asesinato en Azpeitia del empresario Ignacio Uría.

Tras el minuto de silencio, el Sr. Presidente da lectura a una Declaración Institucional, con motivo del Día Mundial de la Discapacidad, cuyo texto es el siguiente:

«Con ocasión de la entrada en vigor el pasado día 3 de mayo de 2008 de la convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y de su Protocolo facultativo, adoptados por la Organización de las Naciones Unidas, las Cortes de Aragón reconocen su extraordinaria importancia como instrumento jurídico internacional que instaura una nueva concepción de la discapacidad, centrada en los derechos humanos y en la persona con discapacidad como titular irrenunciable de dichos derechos.

Como forma de colaborar a su efectiva vigencia, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria, adoptan la siguiente declaración institucional:

1. Comparten el contenido de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, cuya vocación es la de impulsar el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos humanos en igualdad de condiciones, instando a los países que integran la comunidad internacional a su protección y garantía.

2. Expresan su disposición a colaborar en la plena y efectiva implementación de los valores, principios, mandatos y disposiciones recogidos en la Convención a través de la aplicación de los mismos en todos los actos originados en este Parlamento, velando por su plena accesibilidad y por su respeto al derecho de igualdad de oportunidades y no discriminación.

3. Se comprometen, en el ámbito de sus competencias, a impulsar las leyes y disposiciones autonómicas que sean necesarias, y a modificar cualquier otra que lo requiera, para garantizar la plena inclusión de las personas con discapacidad como ciudadanos en igualdad de oportunidades, incluida su plena participación en la vida pública y los derechos de sufragio activo y pasivo, entendiéndose que para su consecución será necesario contar con las organizaciones representativas de este sector social en el diseño y definición de las políticas públicas de discapacidad.

4. Rechazan y condenan la violación de los principios y disposiciones contenidas en la Convención y cualquier otro acto que vulnere el derecho de no discriminación, comprometiéndose a erradicarlos siempre que recaiga en el ámbito de sus competencias.

5. Instan a las demás instituciones y poderes públicos de esta Comunidad autónoma a adherirse a esta declaración institucional y a aplicar y respetar los principios y disposiciones contenidos en la Convención en el ámbito de sus competencias y obligaciones públicas.»

Seguidamente, el Sr. Presidente, da paso al primer punto del orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2008, que son aprobadas por asentimiento.

A continuación, el Sr. Presidente anuncia una alteración en el Orden del Día, motivado por la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno, en virtud del artículo 179 del Reglamento de la Cámara, para informar sobre el acuerdo del Gobierno y sobre el Proyecto de Ley de concesión de un aval a la empresa General Motors España.

En su intervención, el Sr. Iglesias Ricou, dedica sus primeras palabras a unirse a la condena por el acto criminal llevado a cabo con el asesinato en del empresario Ignacio Uría, sumándose así a la repulsa manifestada con el minuto de silencio que ha tenido lugar en el salón de plenos al comienzo de la sesión.

Tras la intervención del Sr. Presidente del Gobierno, en turno de los Grupos Parlamentarios toman la palabra los representantes de los Grupos Parlamentarios, manifestando todos ellos la condena y repulsa por el asesinato del empresario Uría. Por el G.P. Popular interviene su Portavoz, Sr. Suárez Oriz. Por el G.P. Chunta Aragonesista interviene el Sr. Yuste Cabello. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. A continuación, interviene el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus. Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene su Portavoz, Sr. Franco Sangil.

A continuación, toma la palabra el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, para responder a los Grupos Parlamentarios.

Finalizado este debate, el Sr. Presidente da paso al segundo punto del orden del Día, constituido por la Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre las negociaciones mantenidas con el Gobierno central y las exigencias que se han trasladado al mismo a fin de que, en la reforma del sistema de financiación autonómica, sean íntegramente respetadas las previsiones del Estatuto de Autonomía de Aragón, en particular los criterios del apartado 5 del artículo 107, el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado del artículo 108 y los derechos históricos de la disposición adicional tercera.

Comparece el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, quien toma la palabra para realizar su exposición.

A continuación, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, por el G.P. del Partido Aragonés. Por el G.P. Popular, el Sr. Guedea Martín. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Piazuelo Plou.

Finalizadas estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para responder a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se pasa a continuación al tercer punto del Orden del Día, la Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para explicar el preacuer-

do del Gobierno de Aragón para liberar el peaje de la AP-68.

En nombre del G.P. Popular, interviene el Sr. Torres Millera, quien expone las razones que han llevado a su Grupo Parlamentario a solicitar la comparecencia.

A continuación, el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, toma la palabra para responder al Sr. Diputado.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Torres Millera en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en turno de réplica.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, haciéndolo en primer lugar el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces. A continuación, interviene el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés. Por el G.P. Socialista interviene el Sr. Berdié Paba.

Para responder a las cuestiones planteadas, toma la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, constituido por el debate y votación de la Moción número 36/08, dimanante de la Interpelación número 33/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de política energética, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), tomando la palabra su Portavoz, Sr. Barrena Salces, para la presentación y defensa de la misma.

En el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios toman la palabra sucesivamente los señores Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; por el G.P. del Partido Aragonés, Sr. Callau Puente, que ofrece y explica una enmienda *in voce*; el Sr. Senao Gómez, por el G.P. Popular; y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

A continuación, el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) interviene para manifestar la aceptación de la enmienda *in voce*, fruto de la cual se ha alcanzado un texto transaccional acordado con el resto de los Grupos Parlamentarios, que pasa a dar lectura:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Ampliar los objetivos del Plan Energético de Aragón para seguir incrementando el peso de las energías renovables, condicionando la autorización de los nuevos proyectos de centrales térmicas al uso de tecnologías eficientes energética y medioambientalmente.

2.º Informar anualmente y evaluar los resultados de las medidas que hay implantadas en el vigente Plan de Activación del Ahorro y de la Eficiencia Energética 2008-2011.

3.º Basar su política energética en la disminución de emisiones de CO₂ y potenciar la protección y fomento de la masa forestal en Aragón.»

Sometida a votación la Moción número 36/08, en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Senao Gómez.

Siendo las catorce horas y veinticinco minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión cuando son las dieciséis horas, el Sr. Presidente da paso al quinto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Moción número 37/08, dimanante de la Interpelación número 43/08, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, siendo su Portavoz, Sr. Bernal Bernal, quien presenta y defiende la iniciativa.

A esta iniciativa el G.P. Popular ha presentado cinco enmiendas, que son defendidas por la Diputada Sra. Vallés Cases.

A continuación, interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate para defender las seis enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y Lana Gombau, por el G.P. Socialista.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que acepta las enmiendas números tres, cinco, seis, siete, ocho, nueve y once, explicando a continuación el texto transaccional alcanzado con la enmienda número diez, siendo el siguiente:

«Impulsar la generalización de las Agrupaciones de Secretarías Juzgados de Paz a todos los municipios de Aragón, cohesionando las tres delimitaciones o demarcaciones territoriales (Partido Judicial, Comarca y Agrupación de Secretarías de Juzgados de Paz), con modificación, en su caso, del actual ordenamiento jurídico, Ley de Demarcación y Planta Judicial, así como los correspondientes anexos.»

Tras esta intervención, interviene la Sra. Vallés Cases, solicitando la votación separada, a lo que se procede a continuación.

El punto primero, es aprobado por unanimidad.

El punto segundo es aprobado por cuarenta votos a favor, dos en contra y veintitrés abstenciones.

El punto tercero se aprueba por unanimidad.

El punto cuarto se aprueba por cuarenta votos a favor y veintitrés abstenciones.

Finalmente, los puntos quinto y sexto se aprueban por unanimidad.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. de Salas Giménez de Azcárate, del G.P. Del Partido Aragonés; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Se pasa a continuación al sexto punto del Orden del Día, el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de ley número 96/08, sobre la Directiva europea sobre inmigración ilegal, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y la Proposición no de ley número 99/08, sobre el rechazo a la Directiva europea de retorno de inmigrantes de terceros países residentes en territorio de la Unión Europea, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

La presentación y defensa de la Proposición no de ley número 96/08 la realiza el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista.

La presentación y defensa de la Proposición no de ley número 99/08 la realiza el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, la Sra. Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero, quien previamente ha abandonado su lugar en el Mesa. Seguidamente, interviene la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular. Finaliza este punto con la intervención de la Sra. Ortíz Álvarez, del G.P. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios proponentes no desean modificar los términos de su respectiva Proposición no de ley, por lo que se someten a votación en sus propios términos.

La Proposición no de ley número 96/08 se rechaza al obtener seis votos a favor y cincuenta y siete en contra.

Asimismo, la Proposición no de ley número 99/08 se rechaza al obtener cinco votos a favor y cincuenta y siete en contra.

En turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Yuste Cabello, por G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular; y la Sra. Ortíz Álvarez, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley número 157/08, relativa a la autovía A-40, entre Teruel y Cuenca, presentada por el G.P. Popular; Proposición no de ley número 167/08, sobre la autovía entre Teruel y Cuenca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés; y Proposición no de ley número 169/08, sobre el proyecto de autovía Cuenca-Teruel (A-40), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

La presentación y defensa de la Proposición no de ley número 157/08 la realiza la Diputada del G.P. Popular, Sra. Pobo Sánchez

El Sr. Ferrer Górriz presenta y defiende la Proposición no de ley número 167/08 del G.P. del Partido Aragonés.

La Proposición no de ley número 169/08 del G.P. Chunta Aragonesista es presentada por el Sr. Fuster Santaliestra.

Por los restantes Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y la Sra. Vicepresidenta Primera de la Cámara, Sra. Pérez Esteban, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa.

A continuación, interviene la representante del G.P. Popular, Sra. Pobo Sánchez, solicitando de la Presidencia la suspensión de la sesión para poder transar, a lo que accede el Presidente por un espacio de tiempo de dos minutos.

Reanudada la sesión, la señora Pobo Sánchez da lectura al texto transaccional que los Grupos Parlamentarios han alcanzado, siendo el siguiente:

«Las Cortes de Aragón, reiterando su apoyo expresado a la comunicación por autovía entre Teruel y Cuenca incluida en el PEIT 2005-2020, instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Ministerio de Fomento:

1. La elaboración urgente de las alternativas, medio-ambientales viables, en el trazado, entre Teruel y Cuenca, de la autovía A-40 que permite la comunica-

ción viaria de la capital turolense con Madrid y la agilización de los trámites administrativos para impulsar su definitiva construcción, así como la reafirmación, vigencia y desarrollo del proyecto de ejecución de la autovía entre Teruel y Cuenca, tal y como contempla el vigente PEIT.

2. La actuación efectiva y rápida en la carretera nacional que une Teruel con Cuenca, especialmente en el tramo entre la capital turolense y el límite de provincia, por tratarse de la única conexión entre ambas capitales.

3. Que la posible mejora como vía rápida o desdoblada de la N-211 entre Alcolea del Pinar (Guadalajara) y Monreal del Campo, lo sea sin detrimento de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha del corredor entre Teruel y Cuenca referido, y no con carácter alternativo a éste.»

Sometido a votación este único texto, que engloba a las Proposiciones no de ley números 157/08, 167/08 y 169/08, es aprobado por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular; y la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al octavo punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de ley número 159/08, sobre regulación de funciones y aptitudes del personal de control de acceso a establecimientos de espectáculos o recreativos, presentada por el G.P. Popular.

La presentación y defensa de la Proposición no de Ley la realiza el Vicepresidente Segundo de la Cámara, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa.

En turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Barrera Salces, por el G.P. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Allué Sus, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Villarroya Saldaña, del G.P. Socialista, quien propone una enmienda *in voce* de supresión de la palabra «protocolo», por otro lado, solicita un receso que permita llegar a acuerdos.

Se suspende la sesión durante unos minutos. Una vez reanudada, el Sr. Lafuente Belmonte manifiesta que no admite la enmienda *in voce*, manteniéndose la Proposición no de Ley en sus mismos términos.

Se somete a votación la Proposición no de ley número 159/08, que se aprueba por unanimidad.

Ningún Grupo Parlamentario hace uso del turno de explicación de voto.

Siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente a las diez horas.

Se reanuda la sesión, cuando son las diez horas y quince minutos, con la Interpelación número 38/08, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, quien toma la palabra para formular la Interpelación.

A continuación, interviene la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sra. Ventura Contreras, para dar respuesta al Sr. Diputado.

De nuevo interviene el Sr. Torres Millera, en turno de réplica, haciéndolo la Sra. Consejera en turno de réplica.

Finalizado este punto, se entra en el siguiente, constituido por la Interpelación número 47/08, relativa a la política general en materia de Comercio, ante la situación de crisis que se vive en España, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, quien toma la palabra para la exposición de la misma.

A continuación, para dar respuesta al Sr. Diputado, interviene el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

Seguidamente, interviene el Sr. Senao Gómez en turno de réplica o repreguntas, siendo contestado por el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Se pasa a continuación al undécimo punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 54/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a los trasvases del Ebro, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, quien interviene para exponer la iniciativa.

Para la respuesta del Gobierno, interviene el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, produciéndose sendos turnos de réplica y réplica entre el Sr. Consejero y el Sr. Diputado.

Se pasa a continuación a la Interpelación número 60/08, relativa a la política general de transportes y comunicaciones del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, quien toma la palabra para formular la Interpelación.

Para la respuesta del Gobierno toma la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra.

Interviene de nuevo el Sr. Barrera Salces en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Vicente Barra en turno de réplica.

Se pasa a continuación al decimotercer punto del Orden del Día, la Interpelación número 65/08, relativa a la política de personal del Sistema de Salud de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, quien toma la palabra para la exposición de la misma.

Seguidamente, interviene la Consejera de Salud y Consumo para responder al Sr. Diputado.

A continuación, toma la palabra de nuevo el Sr. Canals Lizano en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Consejera de Salud y Consumo en turno de réplica.

Se entra a continuación en el decimocuarto punto del Orden del Día, la Pregunta número 850/08, relativa a la evaluación del Plan de Juventud 2005-2008, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, quien formula escuetamente la Pregunta a la Sra. Consejera.

Para dar respuesta al Sr. Diputado interviene la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía.

En turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Navarro López, respondiéndole en turno de réplica la Sra. Consejera.

Se pasa a continuación, a la Pregunta número 851/08, relativa a la evaluación del Plan de Juventud 2005-2008, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

Formulada la pregunta por el Sr. Diputado, toma la palabra la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia para responderle.

A continuación se produce sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Diputado y la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia.

Se pasa a continuación a la Pregunta número 852/08, relativa a la evaluación del Plan de Juventud 2005-2008, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, quien toma la palabra para la escueta formulación de la misma.

Para responder interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, produciéndose sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 19 y 20 y 21 de noviembre de 2008.

2. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre las negociaciones mantenidas con el Gobierno central y las exigencias que se han trasladado al mismo a fin de que, en la reforma del sistema de financiación autonómica, sean íntegramente respetadas las previsiones del Estatuto de Autonomía de Aragón, en particular los criterios del apartado 5 del artículo 107, el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado del artículo 108 y los derechos históricos de la disposición adicional tercera.

3. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para explicar el preacuerdo del Gobierno de Aragón para liberar el peaje de la AP-68.

4. Debate y votación de la Moción número 36/08, dimanante de la Interpelación número 33/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de política energética, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

5. Debate y votación de la Moción número 37/08, dimanante de la Interpelación número 43/08, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 96/08, sobre la Directiva europea sobre inmigración ilegal, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley número 99/08, sobre el rechazo a la Directiva europea de retorno de inmigrantes de terceros países residentes en territorio de la Unión Europea, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley número 157/08, relativa a la autovía A-40, entre Teruel y Cuenca, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de ley número 167/08, sobre la autovía entre Teruel y Cuenca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

— Proposición no de ley número 169/08, sobre el proyecto de autovía Cuenca-Teruel (A-40), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8. Debate y votación de la Proposición no de ley número 159/08, sobre regulación de funciones y aptitudes del personal de control de acceso a establecimientos de espectáculos o recreativos, presentada por el G.P. Popular.

9. Interpelación número 38/08, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

10. Interpelación número 47/08, relativa a la política general en materia de Comercio, ante la situación de crisis que se vive en España, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

11. Interpelación número 54/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a los trasvases del Ebro, formulada al Gobierno de Aragón por el Portavoz adjunto del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra.

12. Interpelación número 60/08, relativa a la política general de transportes y comunicaciones del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

13. Interpelación número 65/08, relativa a la política de personal del Sistema de Salud de Aragón, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

14. Pregunta número 850/08, relativa a la evaluación del Plan de Juventud 2005-2008, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

15. Pregunta número 851/08, relativa a la evaluación del Plan de Juventud 2005-2008, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

16. Pregunta número 852/08, relativa a la evaluación del Plan de Juventud 2005-2008, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en las distintas Comisiones Permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, por el que comunica las sustituciones de miembros titulares y suplentes de dicho grupo en las siguientes Comisiones:

Comisión de Medio Ambiente

Miembro titular: D. Antonio Suárez Oriz, en sustitución de D. Pedro Navarro López.

Miembro suplente: D. Eloy Vicente Suárez Lamata, en sustitución de D. Francisco Javier Gamón Yuste.

Comisión de Asuntos Sociales

Miembro suplente: D. Francisco Javier Gamón Yuste, en sustitución de D.ª María Pilar Fierro Gasca.

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Miembro titular: D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, en sustitución de D. Miguel Navarro Félez.

Miembro suplente: D. Miguel Navarro Félez, en sustitución de D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte.

Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Miembro titular: D. Miguel Navarro Félez, en sustitución de D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte.

Miembro suplente: D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, en sustitución de D. Miguel Navarro Félez.

Comisión de Sanidad

Miembro titular: D.ª Ana María Grande Oliva, en sustitución de D. Antonio Torres Millera.

Miembro suplente: D. Antonio Torres Millera, en sustitución de D.ª Ana María Grande Oliva.

Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados

Miembro titular: D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, en sustitución de D.ª María Pilar Fierro Gasca

Comisión de Economía y Presupuestos

Miembro titular: D. Antonio Suárez Oriz, en sustitución de D. Eloy Vicente Suárez Lamata.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

10. JUSTICIA DE ARAGÓN

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 23 de diciembre de 2008, por la que se declara el cese de Don Fernando García Vicente como Justicia de Aragón por finalización de su mandato.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.7 y 11.3 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, vengo en declarar el cese de don Fernando García Vicente como Justicia de Aragón por transcurso de los cinco años de mandato legal.

De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de las Cortes de Aragón en la primera sesión que celebre.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2008.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos